

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
CARLOS R. OLARTE
(Apoderado)

ASUNTO	Radicación	08129402
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	006

07738

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
Vía Nacional ☐
Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒ Cap. II ☐
No. Sol. Internacional PCT/US2007/070564
Fecha de Presentación Internacional 7/06/2007

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

1.1. Descripción: Folios: 62 a 90 4/12/2008
1.2. Reivindicaciones: Folios: 91 a 103 4/12/2008
1.3. Prioridad: US 60/804527 12/06/2006
US 60/867878 30/11/2006

2. Análisis de la prioridad:

La prioridad de la presente solicitud corresponde al objeto reivindicado.

3. Objeto de la invención:

Título de la solicitud: PROCEDIMIENTO PARA HACER N-HIDROXI-3-[4-[[[2-(2-METIL-1H-INDOL-3-IL)ETIL]AMINO]METIL]FENIL]-2E-2-PROPENAMIDA Y MATERIALES DE PARTIDA PARA LA MISMA.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un método de síntesis del compuesto N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-IL)etil]amino]metil]fenil]-

2E-2-propenamida sin impurezas ni sub-productos en el producto de reacción.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método de preparación del compuesto N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)etil]amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida en un solo paso con alto rendimiento y suficiente calidad.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C07D 209/16.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

Según lo anterior la (s) reivindicación (es) 1 a 19 (folios: 91 a 94), que se refiere(n) a un método para hacer N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)etil]amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida, que comprende los pasos de: (a) combinar el hidróxido de sodio y sal de clorhidrato de éster metílico del ácido (E)-3-(4-[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)etilamino]-metil]fenil)-acrílico, no guarda(n) unidad de invención con las reivindicaciones 20 a 46 y 58 a 78, que se relacionan con un método para la preparación del compuesto sal de clorhidrato de éster metílico del ácido (E)-3-(4-[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)etilamino]-metil]fenil)-acrílico a partir de 2-metiltriptamina; de igual manera, no guardan unidad de invención con el grupo de reivindicaciones 47 a 57 que se relaciona con la preparación de 2-metiltriptamina.

Se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, ó limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

5. Análisis de la(s) oposición(es): (artículo 43 D. 486)

No se presentaron oposiciones al objeto reivindicado.

6. Determinación del estado de la técnica:

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el estado de la técnica es la fecha de presentación de la solicitud prioritaria: 12/06/2006.

Teniendo en cuenta la fecha indicada, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

Se encontró como anterioridad que puede afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 02/22577	Deacetylase inhibitors	21/03/2002

D1 (Fis. 139 y 140): Divulga compuestos de hidroxamato. En su ejemplo P3, enseña un procedimiento de preparación de N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)-etil]-amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida.

6.1. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

La presente solicitud de patente reivindica lo siguiente: un método para hacer N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)-etil]-amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida, que comprende los pasos de:

- (a) Combinar el hidróxido de sodio y sal de clorhidrato de éster metílico del ácido (E)-3-(4-[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)etilamino]-metil]fenil)-acrílico para formar una mezcla a una temperatura de aproximadamente -15°C; y subsecuentemente
- (b) Agregar hidroxilamina a la mezcla para formar la N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)-etil]-amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1
Método	Método
N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)-etil]-amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida	N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)-etil]-amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida
NaOH + sal de clorhidrato de éster metílico del ácido (E)-3-(4-[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)etilamino]-metil]fenil)-acrílico a -15°C	NaOH + sal de clorhidrato de éster metílico del ácido (E)-3-(4-[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)etilamino]-metil]fenil)-acrílico en una solución fría
Agregar hidroxilamina	Agregar hidroxilamina

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el procedimiento de preparación del compuesto N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)-etil]-amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y del documento D1 consiste en que no se especifica la temperatura de enfriamiento.

El efecto técnico que se logra con el procedimiento de la presente solicitud es que el producto tiene una pureza del 97,6%, un rendimiento del 81,15%, un contenido de hidroxilamina de 345 ppm.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "¿Cómo modificar el procedimiento del documento D1 para hacerlo más eficiente?".

Sin embargo, la utilización de temperaturas de enfriamiento de -15°C para aumentar la eficiencia, es usual para este tipo de procesos.

La persona del oficio normalmente versada en la materia enfrentada con la tarea de preparar el compuesto N-hidroxi-3-[4-[[[2-(2-metil-1H-indol-3-il)-etil]-amino]metil]fenil]-2E-2-propenamida puede darse cuenta que a partir del documento D1 puede lograr preparar dicho compuesto empleando hidróxido de sodio a temperaturas bajas como lo es -15°C e hidroxilamina, con el rendimiento y grado de pureza esperados.

En ausencia de un efecto inesperado mostrado por los compuestos reivindicados en relación con los compuestos del arte anterior, la solución al problema técnico parece ser obvia a la luz del documento D1.

Conclusión:

La reivindicación 1 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 02/22577	1 a 19	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 16 MAYO 2012

Elaborado por: Lina Patricia Forero T. *PAF*
Revisado por: Gloria Jacqueline Alfonso R. *GRJ*